

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 9 de mayo de 2022

Rinde protesta ante Pleno del Congreso nueva Magistrada del STJ



Hermosillo, Son., mayo 6 de 2022.- El Congreso del Estado de Sonora celebró una sesión extraordinaria para dar cabal cumplimiento al nombramiento hecho por el titular del Ejecutivo estatal a favor de la ciudadana América Yescas Figueroa, como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia, además del desahogo de diversos asuntos presentados ante el Pleno por diputados y grupos parlamentarios.

En esta sesión extraordinaria se presentaron dos proyectos de ley que reforman y adicionan la Constitución Política del Estado de Sonora; dos proyectos de nuevas leyes: de mejoramiento del entorno vecinal y comunitario, y de movilidad y seguridad vial, así como tres iniciativas con puntos de Acuerdo y un proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora.

A nombre de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el diputado Fermín Trujillo Fuentes dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual este Poder Legislativo somete a la consideración del Pleno el nombramiento que realizó el titular del Poder Ejecutivo estatal a favor de la ciudadana licenciada América Yescas Figueroa, como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Del escrito remitido a esta Soberanía por el Gobernador del Estado, este manifiesta que a partir del 2 de mayo del presente dio por terminado su cargo como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el licenciado Héctor Rubén Espino Santana, por haberse cumplido el tiempo por el que fue nombrado, además de que el pasado 27 de abril recibió un documento en el que dicha persona manifiesta su deseo a no ser evaluado y su desinterés a ser reelecto en el cargo.

Con base a los documentos que se adjuntan al escrito, la CRICP informó que la persona que se propone para ocupar el cargo de Magistrada se ha desempeñado en múltiples cargos dentro del Poder Judicial del Estado, ya que en su currículum se establece que la licenciada Yescas Figueroa tiene carrera judicial, dentro de la cual ha sido Oficial de

Partes, Secretaria Auxiliar, Secretaria de Acuerdos, Secretaria Projectista, entre otros.

De lo anterior se puede apreciar que se da por cumplimentado el requisito establecido respecto al imperativo de que los nombramientos de magistrados del órgano judicial serán hechos por el Gobernador del Estado, preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad dentro del Poder Judicial o entre las que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes, entre otras ramas de la profesión jurídica, refiere.

Una vez aprobada la iniciativa con punto de Acuerdo, la diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta del Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana América Yescas Figueroa, como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia.

Turnan iniciativas a comisiones

En el orden del día siguió la presentación de una iniciativa con proyecto de ley de mejoramiento del entorno vecinal y comunitario para el Estado de Sonora, a cargo de la diputada Ernestina Castro Valenzuela, quien expuso que, al tomar como referencia las acciones que implementan otras entidades federativas y las políticas públicas que ha de implementar el Gobierno del Estado, de acuerdo a su Plan Estatal de Desarrollo, procede hacer esta propuesta que se conforma por nueve capítulos y 28 artículos.

“La presente iniciativa de ley va dirigida a todas las personas que habitan los municipios del Estado de Sonora, específicamente en zonas de alta marginalidad y alto grado de inseguridad, la cual consiste en la ejecución de proyectos llevados a cabo por vecinas y vecinos organizados con

las diversas dependencias estatales, encaminados al cuidado y recuperación de espacios públicos”, expresó.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para posteriormente corresponderle al diputado Luis Arturo Robles Higuera presentar una iniciativa con proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, por considerar, sostuvo, que este Congreso está obligado a garantizar el reconocimiento de personalidad jurídica propia a los gobiernos de los diferentes pueblos étnicos sonorenses.

El legislador agregó que la adición que propone es para que los pueblos y comunidades indígenas tengan derecho a ser consultados de manera libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y culturalmente pertinentes, y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles, con la finalidad de llegar a un acuerdo u obtener su consentimiento.

La iniciativa será estudiada por la Comisión de Asuntos Indígenas, mientras que a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos se turnó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora.

El diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza propuso reformar el Código Penal sonorense para que, dentro del delito de maltrato infantil, se contemple la explotación comercial o laboral de las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, así como elevar las penas a quien cometa el delito de maltrato infantil, para que pase de un año a tres años como pena mínima y de 18 a 25 años como máxima, incluidas las sanciones económicas que también se incrementan.

Agregó que otra propuesta es para que el delito de homicidio infantil, del cual está establecido que se comete contra una o un menor de doce años, pase a una o un menor de 15 años, y se incrementa a 40 años la pena mínima, que actualmente es de 30 años, además de imponer la pena máxima a quien cometa el delito y tenga parentesco por consanguinidad.

En la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes se propone que quien tenga a su cargo o cuidado a una o un menor de edad, tenga como obligación velar que se respeten sus derechos y no sea sujeto de explotación laboral.

Enseguida la diputada Alejandra López Noriega presentó, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de ley de movilidad y seguridad vial del Estado de Sonora, como armonización con la Ley General, de manera que se amplía el glosario de términos para manejar en la norma un lenguaje más específico, inclusivo y especializado en la materia, indicó.

Propuso la creación de un sistema estatal de movilidad y seguridad vial, de observatorios ciudadanos en la materia y el establecimiento de principios que rigen a la movilidad y a la seguridad vial, además de que se destine al menos el 60 por ciento de lo que en el mismo año recaude el Gobierno del Estado por concepto de expedición de placas de vehículos, revalidaciones, licencias de conducir y permisos, a efecto de impulsar acciones en materia de infraestructura, seguridad, tecnología, capacitación, cultura vial y calidad en los servicios.

Esta iniciativa se turnó por la Presidencia a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, y a la de Gobernación y Puntos Constitucionales se envió la presentada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de ley que adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el objeto de establecer la figura del Amicus Curiae.

La

diputada Karina Teresita Zárate Félix expuso que se trata de una herramienta a través de la cual el Poder Judicial solicita a personas e instituciones con trayectoria en un tema, su opinión frente a un caso en particular, por lo cual consideran de gran relevancia esta figura, al tratarse de colaboraciones que hace la ciudadanía a los juzgadores, para propiciar mayores herramientas que permitan emitir una resolución más completa.

Aprueban acuerdos

En esta sesión extraordinaria el Pleno aprobó tres iniciativas con punto de Acuerdo, la primera presentada por los diputados Beatriz Cota Ponce y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, a efecto de que el Congreso del Estado de Sonora, en su derecho de iniciativa previsto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 64, fracción I, de la Constitución local, presente una iniciativa ante el Congreso de la Unión.

El Pleno aprobó que esta Soberanía presente iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 del Artículo 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La diputada Cota Ponce explicó que, en cuanto a una distribución, es importante no tomar como referencia solamente el criterio poblacional en la distribución de los distritos electorales, sino que es fundamental asegurar que dicha representación sea lo menos dispersa posible en términos geográficos, a fin de garantizar que todos los legisladores,

además de atender a cantidades similares de habitantes, procuren satisfacer un número equivalente de necesidades.

El segundo Acuerdo aprobado resuelve reconocer las excelentes gestiones del Gobierno estatal, así como del Gobierno Federal, para la firma del convenio que garantiza el subsidio en el pago de la luz en la época de verano para 2022 en los 72 municipios del Estado de Sonora en beneficio de toda la ciudadanía.

La diputada Paloma María Terán Villalobos hizo la propuesta, en la cual también se incluye exhortar a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus facultades, se declare válido el subsidio de la tarifa 1F para los 72 municipios de la entidad de manera permanente, con el objeto de dar certeza a la ciudadanía en materia de pago del servicio de energía eléctrica.

El tercer Acuerdo aprobado se refiere a la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Explotación del Litio en Sonora, para lo cual el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña presentó al Pleno la iniciativa a nombre propio y de los legisladores Fermín Trujillo Fuentes, Próspero Valenzuela Múñer, Ernestina Castro Valenzuela, Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Azalia Guevara Espinoza, Claudia Zulema Bours Corral, Ernesto De Lucas Hopkins, Ernesto Roger Munro Junior y Jorge Eugenio Russo Salido.

Será una instancia que, desde el ámbito competencial del Congreso del Estado, podrá generar las condiciones necesarias para que el desarrollo de esta nueva actividad minera se traduzca en desarrollo económico en la región y en prosperidad para sus habitantes, sostuvo.

"Como diputadas y diputados nos parece oportuno y trascendente, en estos momentos en los que a pesar de que los yacimientos de litio en nuestro Estado aún están en fase de exploración, crear una instancia dentro de este máximo órgano de representación ciudadana que dé seguimiento a la explotación del litio en nuestro Estado", establece la exposición de motivos de la iniciativa.

Una vez desahogado el orden del día, la presidenta de la mesa directiva, diputada Natalia Rivera Grijalva, sometió a aprobación del Pleno el Decreto que clausuró la sesión extraordinaria.

Plantean que discriminación sea causa de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para el trabajador

- La diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN) impulsa reformas a la Ley Federal del Trabajo

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN) planteó reformar la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de que sea causa de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, el ser víctima de cualquier tipo de discriminación por parte del patrón.

La iniciativa, que modifica el artículo 51 de dicha norma, considera que las y los trabajadores que son víctimas de discriminación deben contar con el derecho y la libertad de terminar su relación laboral si así lo deciden y que se les liquide conforme a la ley; es decir, con todo lo que corresponde como si fuera un despido injustificado, no como renuncia voluntaria, ya que existió un agravante que es la discriminación.

Señala que la discriminación en el ámbito laboral “se encuentra más presente que nunca y sigue siendo invisible ante las autoridades”. Destaca que las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, indígenas, mujeres y jóvenes, son quienes más viven esta situación.

Estos hechos injustificados, añade, suelen acompañarse de prejuicios que motivan al patrón a despedir a una empleada o empleado por vestir de una forma determinada, no cumplir con cierta apariencia física, tener las uñas o el cabello pintado, un tatuaje, VIH-sida, usar piercing, por ser de un determinado género, tener una orientación sexual diferente, una determinada identidad de género o por una expresión de género, entre otros.

Esto, agrega, suele suceder en el sector público, pero más en el sector privado. Quien realiza este tipo de discriminación suele justificarse siempre con supuestos reglamentos internos que no están y nunca estarán por encima de las leyes, aunque se siga pretendiendo atentar a través de ellos contra las libertades de los seres humanos en los centros de trabajo.

El documento, turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, destaca que en un centro laboral deben valorarse siempre los conocimientos, la preparación, el talento, las habilidades y las virtudes de las y los trabajadores, sin importar su apariencia, origen étnico, estado civil, ideología política, sexo, género, religión, condición social, discapacidades, edad, orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

Refiere que si bien es cierto que en el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo la discriminación está considerada, no se contempla como un elemento que es causal de rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el trabajador. Por ello, la importancia de fortalecer los derechos de las y los trabajadores al desempeñar sus labores sin ser víctima de ningún tipo de discriminación.

Buscan castigar por el delito de encubrimiento en casos de feminicidio, sea cual sea el vínculo con el imputado

- La diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) plantea adicionar un párrafo al artículo 400 del Código Penal Federal
- Es necesario reforzar el derecho de acceso a la justicia, en este caso para las mujeres víctimas de feminicidio, añade

Con la finalidad de aplicar prisión de tres meses a tres años y de quince a sesenta días multa por el delito de encubrimiento en casos de feminicidio, sea cual sea el vínculo con el imputado, la diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) impulsa una iniciativa.

El documento, que adiciona un párrafo al artículo 400 del Código Penal Federal, señala que las excusas absolutorias contenidas en los incisos a), b) y c) no serán aplicables tratándose del delito de feminicidio contemplado en el artículo 325.

Dichas excusas son actualmente para los ascendientes y descendientes consanguíneos o afines, el cónyuge, la concubina, el concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo, así como a los que estén ligados con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad derivados de motivos nobles.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, precisa que las excusas absolutorias transgreden el mandato establecido en el artículo 17 de la Constitución Política, y afectan, en este caso, a las mujeres víctimas de feminicidio, revictimizándolas y entorpeciendo su pleno acceso a la justicia.

Refiere que datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que de enero a febrero de 2022 el feminicidio se mantuvo como un delito constante, con un total de 155 casos a nivel nacional, cifra superior a la registrada de noviembre a diciembre de 2021. El Estado de México encabeza la lista, con 22 casos, seguido por Veracruz y Nuevo León, con 15 y 14, respectivamente.

Indica que el delito de feminicidio, la forma más extrema de violencia contra la mujer, se mantiene como el principal reto del Estado para garantizar una vida libre de violencia y acceso a la justicia para las mujeres.

Considera vital reforzar los mecanismos de acceso a la justicia para todas las mujeres del país. Añade que el encubrimiento puede ser una de las principales vías de apoyo para los feminicidas, acción que puede obstaculizar, entre muchas otras cosas, la investigación, obtención de pruebas y el acceso a la justicia para la víctima.

Expone que actualmente no se cuenta con una reforma al Código Penal Federal en materia de encubrimiento en feminicidio, por lo que es necesario reforzar el derecho de acceso a la justicia, en este caso para las mujeres víctimas de feminicidio, ya que es pieza clave para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Plantean obligatoriedad de la enseñanza en nutrición, robótica, finanzas personales y civismo

- El diputado Sergio Barrera (MC) busca reformar los artículos 9 y 30 de la Ley General de Educación
- Indica que es indispensable actualizar los planes educativos con materias nuevas, frescas e innovadoras

Para establecer que las autoridades educativas promoverán, mediante la obligatoriedad, la educación en materia de nutrición, robótica, finanzas personales y civismo, en los tres niveles de educación, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 9 y 30 de la Ley General de Educación.

Precisa que los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, de acuerdo al tipo y nivel educativo serán, entre otros, el fomento de la robótica, la educación nutricional y las finanzas personales, en los tres niveles de enseñanza, como materias fundamentales para un adecuado desarrollo intelectual y personal de los estudiantes para su futuro.

El documento, enviado a la Comisión de Educación, refiere que la educación en México, tanto en escuelas públicas como privadas, tiene un rezago muy significativo en cualquiera de sus niveles, lo que es muy preocupante, ya que los estudiantes no cuentan con los conocimientos necesarios para competir en un futuro en el mercado laboral.

Como legisladores, sin distinción de colores “tenemos el deber de impulsar y apostar por nuestras nuevas generaciones; proponer que la educación a nivel nacional incluya un plan que impulse la inversión en capital humano, con el fin de crear más oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes sean los trabajadores y empresarios de un futuro, y que puedan generar mejores empleos”.

Barrera Sepúlveda considera indispensable actualizar los planes educativos con materias nuevas, frescas e innovadoras como las asignaturas en robótica, programación, finanzas personales y nutrición, con la finalidad de construir bases sólidas para la adquisición de habilidades cognitivas de orden superior y socio- conductuales en el futuro.

Destaca que en 2019 se anunció que se incluirían materias de educación financiera en todas las escuelas; sin embargo, “a la fecha no existe evidencia de que quieran realizar en concreto dicha reforma al sistema educativo nacional”.

Considera que la educación financiera debe comenzar desde la niñez, con el fin de que los profesores cuenten con una herramienta que les permita transmitir conceptos económicos y financieros básicos a las niñas, niños y adolescentes, pero no solo es importante la educación formal, también se deben crear hábitos y valores desde el hogar.

Señala que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2018 poco más de una quinta parte (22 por ciento), de niñas y niños con menos de 5 años, tuvo riesgo de padecer sobrepeso, en las zonas urbanas y rurales. Y en promedio 78.9 por ciento y 53.85 por ciento de niños y jóvenes de uno a 11 años no tuvo una alimentación balanceada y al contrario consumieron alimentos no recomendados como refrescos, botanas, dulces y postres.

Por ello, abunda, es importante que la materia de nutrición sea considerada esencial en el plan de estudios a nivel nacional para contrarrestar las enfermedades de sobrepeso, obesidad y diabetes, y hacer conciencia desde pequeños para tener cuidados y una vida saludable, antes de seguir invirtiendo en medicamentos costosos que no eliminan la enfermedad por completo, sino solo la controlan.

Expone que, en el entorno escolar, los robots fomentan la resolución de problemas, el pensamiento creativo y un sentido sano de la competencia que impulsa la innovación de los estudiantes. Esa tecnología educativa, afirma, puede ser un buen desafío para algunos estudiantes.

Congreso rehúye a debate sobre el aborto, señala estudio del IBD

Publicado: 08 Mayo 2022



- Actualmente, seis entidades de la República permiten el aborto hasta las 12 semanas y Sinaloa recientemente aprobó una reforma para legalizarlo hasta las 13 semanas de gestación.
- Evidencia sugiere que las legislaciones más garantistas son las que ponen en el centro a los derechos de las mujeres.

En México, el tribunal constitucional ha sido el escenario de avances importantes en materia de derechos reproductivos de las mujeres, mientras que la vía política - ha quedado estancada - en la congeladora legislativa en el nivel federal y solo ha encontrado cauce en los congresos locales de algunas entidades federativas, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del IBD.

La investigación titulada "Aborto legal: de las 12 a las 24 semanas de gestación", elaborada por la investigadora Lorena Vázquez Correa, apunta que, con corte a abril de 2022, seis entidades federativas han legalizado el aborto hasta las doce semanas de gestación: Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima y, en abril de este año, el Congreso de Sinaloa dio un paso más adelante al aprobar una reforma que permite el aborto hasta las 13 semanas de gestación.

Asimismo, recuerda que el 7 de septiembre de 2021 el pleno de la Corte resolvió que la criminalización absoluta del aborto es inconstitucional y, por primera vez se pronunció a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo sin enfrentar consecuencias penales hasta la semana doce de gestación.

El documento del IBD destaca que países como Colombia, Singapur, Australia y Holanda, han legalizado el aborto hasta las 24 semanas de embarazo.

En ese sentido, refiere que los países que han ampliado el número de semanas más allá de las doce han mostrado un cambio al poner en el centro de las resoluciones la perspectiva de género y los derechos constitucionales de las mujeres, mientras que las resoluciones más restrictivas de doce semanas continúan con argumentos centrados en los límites del Estado para proteger la vida prenatal.

El estudio completo se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5615>



Comisión Especial del Senado revisará normas, programas y protocolos para enfrentar feminicidios

Publicado: 07 Mayo 2022



- **Busca homologar el marco jurídico federal en las 32 entidades, a fin de armonizar todos los tipos de violencia contra las mujeres.**

En la última década, los feminicidios se han incrementado en nuestro país, las estadísticas oficiales y de diversos organismos no gubernamentales muestran que las víctimas no son únicamente mujeres adultas, sino también niñas y adolescentes.

Ante este panorama, la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a estos casos, que preside la senadora Gabriela López Gómez, impulsará la revisión de normas, programas y protocolos de actuación para enfrentar este fenómeno que lacera el tejido social.

De acuerdo con su Programa de Trabajo 2022-2023, este órgano del Senado promoverá la homologación del marco jurídico federal en las 32 entidades federativas, a fin de armonizar todos los tipos de violencia contra las mujeres, incluidos el feminicidio y la violencia feminicida, contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal.

En el documento, publicado en la Gaceta del pasado 27 de abril, las y los integrantes de la Comisión Especial destacaron que “estamos frente a un fenómeno que lacera el tejido social de manera trascendente, al cambiar drásticamente la vida de las familias afectadas, que se enfrentan, en la mayoría de los casos, a la indolencia, la negligencia y al desinterés de las autoridades competentes, lo cual conduce a que prevalezca la impunidad”.

Por ello, no sólo impulsará mecanismos de coordinación con los actores responsables, para estandarizar los protocolos de actuación y lineamientos de las instituciones, sino también la estandarización de los protocolos de actuación de las instituciones de procuración e impartición de justicia, a fin de reducir la impunidad, y mejorar la prestación de servicios y atención para mujeres y niñas víctimas de violencia.

En el Programa de Trabajo también se expone que el crecimiento exponencial del feminicidio llevó a que, en 2020, el Senado conformara la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los casos de feminicidios de niñas y adolescentes.

Lo anterior, con el objetivo de llevar a cabo acciones para conocer todas las esferas del delito y sus causas, identificar cada una de las aristas de la violencia, y poder, en consecuencia, delinear legislativamente la actuación de las autoridades competentes e involucradas en la investigación de dichos ilícitos, que permita el combate efectivo del feminicidio y la erradicación de las violencias que llevan a tan cruel desenlace.

Así, las y los integrantes de esta Comisión también establecerán alianzas con universidades, organismos nacionales e internacionales en la materia, para adoptar mejores prácticas, enriquecer y fortalecer la política pública nacional que garantice la protección y el respeto a los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres.

Además de entablar un diálogo permanente con los Ejecutivos de las entidades federativas con mayor índice de feminicidio, con el objeto de conocer las medidas que se están implementando para atender esta problemática y así buscar la forma de fortalecerlas o mejorarlas a nivel estatal.



En el Senado piden al Ejecutivo Federal ampliar deducción de servicios educativos

Publicado: 07 Mayo 2022



- **En muchos hogares se hacen esfuerzos extraordinarios para apoyar la educación de los hijos: Moya Clemente.**

Con la finalidad de apoyar la economía familiar y ampliar la deducibilidad de los gastos por servicios educativos, el senador del PAN, Roberto Juan Moya Clemente, solicitó que el Ejecutivo Federal actualice, con base en la inflación, los límites que pueden deducir los contribuyentes respecto a los servicios de enseñanza.

A través de un punto de acuerdo, turnado a la comisión de Hacienda y Crédito Público, el legislador pidió que se ajuste el “Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013.

Con ello, el legislador busca que los gastos relacionados con el nivel superior (Universidad) sean deducibles; y que del concepto de “colegiatura” se autorice la deducibilidad de los gastos de inscripción o reinscripción, materias extracurriculares, actividades deportivas o culturales, uniformes, cuotas de materiales, libros y antologías.

De la misma manera, propuso ampliar la deducción de gastos escolares hasta el tercer grado de parentesco y garantizar que la plataforma del Sistema de Administración Tributaria diferencie el pago de los gastos personales, establecidos en el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, respecto a los educativos vinculados al Decreto de 2013.

Lo anterior, con el objeto de que se contabilicen en forma separada y que ello permita al contribuyente elevar su bienestar y como apoyo a la economía familiar.

Moya Clemente hizo énfasis en que, en estos momentos posteriores a la pandemia, las familias enfrentan un reto para cubrir sus necesidades primarias, toda vez que, en muchos hogares del país, se hacen esfuerzos extraordinarios para apoyar e impulsar la educación de sus hijos y, con sacrificios, los padres de familia cubren los gastos privados, cuando la educación pública no satisface las necesidades y exigencias que demandan los tiempos modernos.

Recordó un informe de la Secretaría de Educación, realizado a mediados del 2021, en el que apuntó que al menos un millón de alumnos de todos los niveles educativos en México desertaron durante la pandemia, sobre todo, de escuelas privadas de nivel bachillerato y universidad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, refirió el senador, estimó que por motivos asociados a la Covid-19, por falta de dinero o recursos, no se inscribieron 5.2 millones de personas al ciclo escolar 2020-2021.

Moya Clemente dio a conocer datos de un estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado, presentado en octubre de 2021, que señalan que México ocupa el primer sitio en menores huérfanos en el Continente Americano

como consecuencia de la pandemia, y se estima que más de 131 mil niñas y niños habían perdido a su padre, madre o a ambos.

En ese sentido, el legislador consideró importante visibilizar la tragedia y que “seamos empáticos con el desamparo que muchas familias están sufriendo a causa del fallecimiento de los responsables económicos de la educación de miles de niñas, niños y jóvenes”.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022

CON DETERMINACIONES PUNTUALES, LA SCJN HA CONFIGURADO UN CONCEPTO DEL DEBIDO PROCESO MÁS EXIGENTE: CARBONELL

Al presentar a organizaciones de la sociedad civil del estado de Sinaloa el programa Una Jueza un Juez Federal en tu Vida, el doctor Miguel Carbonell afirmó que, en los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha venido configurando un concepto del debido proceso más exigente hacia el quehacer de las autoridades y más respetuoso de las partes involucradas en los procesos jurisdiccionales.

“El debido proceso es un conjunto de garantías en favor de todas las personas que nos permite dilucidar, con resoluciones de calidad, a quién le asiste la razón jurídica”, afirmó el destacado abogado constitucionalista al insistir sobre la importancia de que las instancias respeten cabalmente todos y cada uno de los procesos.

En su ponencia, el jurista hizo énfasis en la importancia del papel que el Poder Judicial de la Federación ha realizado en favor de la sociedad, a través de sentencias importantes que impactan la vida cotidiana de la gente y sobre la necesidad de que en el debido proceso imperen criterios jurídicos, porque de esta manera, dijo, se fortalece el estado de derecho.

Ante integrantes de la sociedad civil sinaloense, reunidos en el Museo de Arte de Sinaloa (MASIN) de la capital del estado, el doctor Carbonell expuso sentencias de jueces federales de la entidad, donde la constante ha sido la atención a grupos y sectores vulnerables.

A pregunta de organizaciones de la sociedad civil en el sentido de que es importante tomar en cuenta los problemas que aquejan a los menores de edad, el Director General de Comunicación Social del Alto Tribunal, licenciado César Castillejos Rangel, recordó que, en días recientes, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar suscribió un convenio con la UNICEF para coordinar acciones que profundicen el conocimiento del derecho y la promoción de la cultura jurídica en materia de protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

“Además de ello, dijo Castillejos Rangel, la Suprema Corte acaba de lanzar un micrositio que busca concientizar a las infancias y adolescencias sobre sus derechos, ayudándoles a comprender para qué sirven y cómo se ejercen”, por lo que los invitó a visitarlo (El Súper Poder de la Justicia” (<https://www.supremacorte.gob.mx/elsuperpoder/>)), ya que ahí son los propios menores los que cuentan las historias sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, lo que representa una novedosa manera de comunicar.

Este foro itinerante que recorre el país ha sido presentado en Oaxaca, Chihuahua, Hidalgo, Yucatán, Veracruz, Puebla, Morelos, Jalisco, Tabasco y Quintana Roo.

Primer trimestre de 2022 incrementó incidencia delictiva en Sonora con relación a 2021

Neiba Tanori 08/05/2022 20:54 pm



(Foto: Especial/EXPRESO)

HERMOSILLO, SON.- De acuerdo al Reporte de Incidencia Delictiva en esta Entidad, realizado por el Observatorio en Sonora por la Seguridad, **en San Luis Río Colorado** y a comparación con el año 2021, **se incrementó hasta un 112 por ciento el registro de homicidios dolosos.**

Este estudio precisó que al mismo trimestre pero del año 2021, en ese municipio se registraron 25 homicidios dolosos pero **en este año van 53 víctimas de este delito.**

Hermosillo registró una diferencia de -36 por ciento ya que en el año pasado se registraron 55 homicidios dolosos en ese mismo trimestre de enero a marzo, **mientras que este año van 35 víctimas.**

De acuerdo al estudio, **Cajeme es el municipio con las cifras más altas**, no obstante, registra una variación del -12 por ciento ya que el año pasado fueron 133 hechos de homicidios dolosos **pero este año van 117.**

En los hechos correspondientes al primer trimestre (enero a marzo) del año 2022, se contempló un análisis de 12 delitos en seis municipios de más de 100 mil habitantes: **Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado.**

Improductivas, la mitad de las comisiones en Diputados

Al cierre del segundo periodo de la actual Legislatura, 26 de 51 no habían avalado ningún dictamen; Morena, la bancada con más rezago



Son improductivas la mitad de comisiones en San Lázaro Foto: Cuartoscuro

Por: OTILIA CARVAJAL
- 09/05/2022 02:32

Al cierre del segundo periodo de la actual legislatura, 26 de las 51 comisiones de la Cámara de Diputados (el 51 por ciento) no había aprobado un solo dictamen o bien, los diputados ni siquiera presentaron propuestas para atender problemas de desarrollo municipal, frontera norte y sur o movilidad.

Este año, legisladores de la 4T y oposición centraron gran parte de su discurso en sus posturas en torno a la Reforma Eléctrica, la cual fue desechada siete meses después de haber sido enviada por el Ejecutivo. Sin embargo, hubo temas que no fueron considerados en sus agendas.

Un ejemplo son las comisiones de Asuntos de la Frontera Norte y Sur —ambas presididas por morenistas—, encargadas de legislar sobre desarrollo económico, comercial, social, cultural, laboral, y mejorar las relaciones políticas bilaterales, según sea el caso. Además, le competen temas de seguridad, medio ambiente y migración, entre otros.

Sin embargo, los diputados no trabajaron propuestas en estos temas, por lo que las comisiones no pudieron avanzar con ninguna iniciativa.

El mismo caso ocurrió con la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, encabezada por Annia Gómez (del PAN), que no tiene pendientes legislativos, pese a ser un tema impulsado por su propio grupo parlamentario.

“Es necesario porque 600 municipios no tienen corporación de seguridad pública y 86 por ciento de las policías municipales tienen menos de 100 elementos”, expresó la legisladora albiazul en la instalación de la comisión, en octubre pasado.

Quedaron estancados

Más de 20 comisiones se llenaron de dictámenes y ni uno han logrado aprobar.

COMISIÓN	APROBADA	PENDIENTE
 PAN		
Asuntos Migratorios	0	14
Comunicaciones y Transportes	0	34
Economía Social y Fomento del Cooperativismo	0	2
Federalismo y Desarrollo Municipal	0	0
Protección Civil	0	5
Radio y TV	0	8
Salud	0	115
Transparencia y anticorrupción	1	26
 PRD		
Grupos Vulnerables	0	36
Cambio Climático y Sostenibilidad	1	4
 PRI		
Ganadería	1	7
Gobernación y Población	1	99
Juventud	0	9
Turismo	0	16
Vigilancia ASF	0	0

Gráfico: La Razón de México

COMISIÓN	APROBADA	PENDIENTE
 MORENA		
Cultura y Cinematografía	0	20
Derechos Humanos	1	29
Educación	1	72
Energía	0	20
Marina	1	3
Presupuesto y Cuenta Pública	1	24
Pueblos Indígenas y Afromexicanos	0	7
Puntos Constitucionales	0	303
Recursos Hidráulicos	0	13
Seguridad Ciudadana	0	16
 PT		
Bienestar	0	13
Infraestructura	0	5
Relaciones Exteriores	0	12
Vivienda	1	12
 PVEM		
Ciencia, Tecnología e Innovación	1	5
Deporte	0	11

Fuente: **La Razón**

Gráfico: La Razón de México

A la lista se sumó la Comisión de Movilidad, que encabeza Salomón Chertorivski, la cual no recibió ninguna iniciativa hasta la última semana de abril.

Dicha comisión enfocó sus esfuerzos en el análisis de la minuta de la Ley de Movilidad que fue enviada del Senado, la cual no fue modificada sino hasta su discusión en el pleno de San Lázaro.

La bancada más incumplida fue la de Morena, ya que de las 20 comisiones que preside, 10 no han avalado ninguna iniciativa presentada en la legislatura, mientras que las 10 restantes han aprobado entre una y hasta 12 propuestas.

Las comisiones sin avances a cargo del guinda son: Asuntos Frontera Norte; Asuntos Frontera Sur; Cultura y Cinematografía; Energía; Jurisdiccional; Pueblos Indígenas y Afromexicanos; Puntos Constitucionales; Recursos Hidráulicos, y Seguridad Ciudadana.

El morenista Carlos Ortiz Tejada, quien preside Cultura y Cinematografía, no ha logrado desatorar los 20 asuntos pendientes que acumula su comisión, pese a su trayectoria en cine que lo llevó a desempeñar la presidencia.

Entre algunas de las propuestas en el tintero están establecer el acceso a libros con lenguaje braille a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual y fomentar que la política cultural del Estado mexicano combata los estereotipos culturales de género que propician la violencia física y simbólica contra las mujeres.

La comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, encabezada por Irma Juan Carlos, originaria de Oaxaca, cuenta con siete pendientes legislativos.

Algunas sin avances

- Asuntos Frontera Norte y Frontera Sur
- Cultura y Cinematografía
- Energía
- Puntos Constitucionales

Gráfico: La Razón de México

Una de las iniciativas consiste en establecer que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) realice acciones para el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicanos.

La bancada guinda, coordinada por Ignacio Mier, también tiene a su cargo la comisión con mayor número de iniciativas, que es Puntos Constitucionales, presidida por Juan Ramiro Robledo.

La única propuesta que ha avanzado ha sido la Reforma Eléctrica, que fue dictaminada junto con la Comisión de Energía en comisiones unidas.

En cuanto a los aliados de la 4T, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo no ha aprobado ningún dictamen en tres de las cuatro comisiones que preside: Infraestructura, Relaciones Exteriores y Bienestar.

Esta última, a cargo de Ana Karina Rojo, fue una de las comisiones que se creó en la LXV Legislatura. Sin embargo, suma 11 propuestas pendientes para su discusión.

Por parte del Partido Verde, no han tenido avances en la Comisión del Deporte que encabeza María José Alcalá, y sólo se ha aprobado una minuta enviada del Senado de la República.

Del lado de la oposición, los trabajos de seis de 12 comisiones que preside la bancada de Acción Nacional se han quedado estancados.

Es el caso de las comisiones de Asuntos Migratorios; Comunicaciones y Transportes; Economía Social y Fomento del Cooperativismo; Federalismo y Desarrollo Municipal; Protección Civil, y Radio y Televisión.

Sus aliados del grupo parlamentario tricolor reflejan esta situación en las comisiones de Juventud; Turismo, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aunque esta última ha dedicado sus reuniones para que los funcionarios rindan cuentas de los resultados del órgano fiscalizador.

Mientras que el PRD, que sólo tiene dos comisiones, no ha logrado transitar con alguna propuesta en la comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que encabeza Gabriela Sodi.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (de MC) también preside la comisión de Zonas Metropolitanas, a la cual sólo se ha turnado una iniciativa, que desde noviembre del 2021 no ha sido atendida.

La propuesta plantea establecer los lineamientos y bases generales para la coordinación y planeación estratégica para el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, así como la adecuada regulación de las acciones concurrentes que se ejecuten entre los diferentes órdenes de gobierno.

En el caso contrario, la lista de comisiones con mayor productividad la encabeza Justicia, presidida por Felipe Macías (del PAN), que logró sacar 13 dictámenes este año. Sin embargo, también es una de las que tiene mayor carga, con 165 propuestas pendientes de analizar.

Le sigue Igualdad de Género, a cargo de Julieta Vences (Morena), con 12 iniciativas aprobadas de 60 presentadas esta LXV Legislatura.

Otra que destaca es la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a cargo de Ana Lilia Herrera, que ha logrado consenso para avanzar con nueve de 35 iniciativas turnadas a su comisión.

Presionan por alerta nacional contra violencia de género

Colectivos critican falta de estrategia para atacar causas de feminicidios y agresiones; urgen a protegerlas



Mujeres de la colectiva Las compas marcharon desde el monumento a la Madre hacia el Zócalo capitalino, en protesta contra la violencia de género, ayer. **Foto: Cuartoscuro**

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 09/05/2022 02:41

Debido a la violencia contra las mujeres que azota al país, organizaciones y colectivos consideraron que debe ser declarada una alerta de violencia a nivel nacional, ya que, agregaron, no hay estrategias, formas o recursos para atacar las causas que generan asesinatos y agresiones en contra de niños y mujeres, principalmente de aquellas que son perpetradas por las parejas o familiares.

En entrevista con *La Razón*, Perla Acosta, integrante del colectivo Más Sueños, detalló que es urgente que las autoridades se pongan a trabajar en la protección de mujeres y niñas, ya que cada mes se ve un aumento en varios delitos que afectan a su género, como los feminicidios, el maltrato físico, trata de personas, y abuso y hostigamiento sexual, entre otros.

“Debería haberla (alerta nacional), ya que existe en varios estados, pero se la pasan por el arco del triunfo. Una alerta significa dar recursos para protección a las mujeres, pero, al desconocer el tema, terminas dándole a las mujeres gelatinas el Día de las Madres. Las alertas han tenido muy pocos resultados y dejan mucho que desear”, detalló.

La activista indicó que las autoridades deberían acompañar las alertas con estrategias, políticas y voluntad de los gobiernos, porque a final de cuentas, aclaró, hay muchas resistencias en el sistema que no permiten el combate a las causas, “pues no es posible que 70 por ciento de las agresiones vengan desde el hogar y las parejas, ya que es un fenómeno de muchas aristas que se tiene que atacar ya”.

Es probable que en un futuro no muy lejano comiencen a solucionarse las cosas, con el fin de que ya no haya más asesinatos contra las mujeres

Perla Acosta
Integrante del colectivo Más Sueños

Perla Acosta aseveró que la violencia siempre ha existido, pero ahora las mujeres la han exhibido y, seguramente, como van las cosas, “es probable que en un futuro no muy lejano comiencen a solucionarse las cosas, con el fin de que ya no haya más asesinatos contra las mujeres”, destacó.

Datos del reporte especial de violencia contra las mujeres, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional en Seguridad Pública, detallan que en el primer trimestre del 2022 se registraron 229 feminicidios, con los estados de Morelos, Nuevo León, Aguascalientes, Oaxaca, Tabasco, Zacatecas, Campeche y Chihuahua como los de mayor incidencia.

Además, Guadalupe, Nuevo León; Juárez, Chihuahua; Ecatepec, Estado de México; Morelia, Michoacán, y Salinas Victoria, Nuevo León, son los municipios de mayor peligro para las mujeres.

A lo anterior, también se suma el hecho de que, en los tres primeros meses, hay 15 mil 032 lesiones dolosas, 47 secuestros, 830 eventos de extorsión, 440 por corrupción a menores y 146 por trata de personas.

Ana Elena Contreras, vocera del colectivo Las del Aquelarre, expuso que, si bien urgen alertas de género a nivel nacional, se debe revisar qué resultados han tenido las que se encuentran vigentes en los estados, pues no han dado ningún tipo de resultados.

“No están funcionando, pero a pesar de ello, lo que se debe hacer es una revisión puntual porque no están haciéndolo, así como auditar el presupuesto y en qué se está yendo. Nosotras no vemos muchos avances, pero obviamente se necesitan reforzar, ya que hay estados en donde hay alertas, pero la violencia persiste”, alertó.

Además, la activista comentó que hay resistencias de las autoridades, pues no hay voluntad política para atacar el tema, “ya que las mujeres son de segundo orden para esta y las demás administraciones”, recriminó Contreras.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Secretaría de Gobernación (Segob), en el país hay 24 mil 746 mujeres desaparecidas y sus edades fluctúan, en mayor medida, entre los 12 y los 25 años de edad.

La tarde de ayer, mujeres de la colectiva Las compas marcharon de manera pacífica desde el monumento a la Madre hacía el Zócalo de la CDMX, protestaron contra la violencia de género y pidieron a las autoridades medidas ante el incremento de feminicidios.

AMLO en Cuba: Propone unión de América como en Europa

Es momento de integrar en un sólo bloque a todos los países del continente, incluidos EU y Cuba, dice el Ejecutivo

FRANCISCO NIETO

·9/5/2022 · 00:01 HS



Lis Cuesta Peraza, Miguel Díaz-Canel, Andrés Manuel López Obrador y Beatriz Gutiérrez Müller Créditos: Especial

LA HABANA.- En la Cuba revolucionaria de Fidel Castro y del libertador José Martí, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** propuso avanzar hacia una comunidad americana, **al estilo de la Unión Europea, donde quepan Estados Unidos y la isla caribeña.**

"Es el momento de una nueva convivencia entre todos los países de América, porque el modelo impuesto hace más de dos siglos está agotado, no tiene futuro, ni salida, y ya no beneficia a nadie. Hay que hacer a un lado la disyuntiva de integrarnos a Estados Unidos o de oponernos en forma defensiva", consideró.

Frente a su homólogo cubano, **Miguel Díaz-Canel** y de su gabinete socialista, el mandatario mexicano dijo que es tiempo de explorar otra opción, y aunque esta propuesta puede parecer utópica, y hasta ingenua, en vez de cerrarse se debe abrir a un diálogo comprometido, franco y buscar la unidad en todo el continente americano.

Incluso, consideró —respetando la soberanía de este país— que los cubanos deben avanzar hacia una segunda Revolución dentro de la misma Revolución iniciada por los hermanos Castro, Camilo Cienfuegos y Ernesto Che Guevara.

A título personal —dijo **López Obrador**— sostengo que nunca he apostado, no apuesto ni apostaré al fracaso de la Revolución cubana, a su legado de justicia y a sus lecciones de independencia y dignidad. Yo nunca voy a participar con golpistas que conspiran contra los ideales de igualdad y fraternidad universal.

En ese sentido, deseó que la Revolución sea capaz de renovarse para seguir el ejemplo de los mártires que lucharon por la libertad, la igualdad, la justicia y la soberanía.

"Tengo la convicción y la fe de que en Cuba se están haciendo las cosas con ese propósito, de que se haga la nueva Revolución en la Revolución, es la segunda gran enseñanza, la segunda gran lección de Cuba para el mundo", sostuvo.

Acompañado de su esposa **Beatriz Gutiérrez**, y de los secretarios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina y Salud; **Marcelo Ebrard, Luis Cresencio Sandoval, José Rafael Ojeda y Jorge Alcocer**, respectivamente, el presidente mexicano expresó que la idea de hacer una comunidad americana económicamente fuerte ya ha sido expresada al **presidente de EU, Joe Biden.**

Recordó que, si la tendencia económica de las últimas tres décadas se mantiene en el mundo, en 2051, China tendría el dominio de 64.8 por ciento en el mercado mundial y EU sólo cuatro o 10 por ciento, lo cual sería una desproporción que resultaría inaceptable para Washington, y que mantendría viva la tentación de apostar a resolver esa disparidad con el uso de la fuerza, lo cual sería un peligro para todo el mundo.

El presidente cubano dijo que **las relaciones entre México y Cuba son históricas y entrañables** y esta visita confirma estos lazos y **abre un camino para su avance y profundización**.

La visita a **Cuba**, la última de los cinco países visitados en cuatro días, concluyó con una comida privada donde ya no hubo prensa, pero sí trova, danzón, chachachá y mambo, interpretado por la Orquesta Failde, originaria de Mantanzas.

Registran incremento en sequía; México pasó de 49 a 65 por ciento en un mes

Pasan de 49 a 65 por ciento las zonas del país con consecuencias por el calor

FRIDA VALENCIA

·9/5/2022 · 00:07 HS



REFRESCAN. La ola de calor es sinónimo de diversión para niños y sus mascotasCréditos: Antonio Nava

En un mes, el país pasó de tener **49 por ciento** del territorio con algún grado de sequedad anormal a **65 por ciento**, debido a las altas temperaturas que este mayo pueden superar los 45 grados, según el último reporte de la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)**.

Estos daños se presentan en el noroeste del país, donde **93.2 por ciento de la región padece sequía de moderada a extrema**.

De acuerdo con el documento, hasta el 30 de abril había mil 608 municipios con problemas de agostamiento, de los cuales 856 presentaban sequía de moderada a extrema, cifra 27 por ciento mayor que las 671 zonas reportadas en marzo, además de 752 ayuntamientos anormalmente secos, 38 por ciento más que en tercer mes del año.

Minerva López Quiroz, analista del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), dijo que en contraste, la región del sureste del país al igual que la **Península de Yucatán** se vieron beneficiadas por la presencia de cuatro frentes fríos, mismos que trajeron lluvias y redujeron los niveles de sequía en **Colima, Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas**, aunado a que **mantuvieron fuera de la lista a Campeche, Colima, CDMX, Morelos, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán**.

“Durante abril sólo se observaron lluvias por arriba del promedio en el sureste de México y la Península de Yucatán debido a que cuatro frentes fríos descendieron a estas latitudes, lo que propició que esta última región se encuentre libre de sequía”, indicó Aunque a mediados de mayo inicia la temporada de lluvias y ciclones tropicales, se espera en próximas semanas que llueva por debajo de la media en al menos 20 entidades del norte y centro del país, lo que podría agravar el panorama de sequía.

Esta situación ha propiciado, hasta este 8 de mayo, que los niveles de almacenamiento de las presas estén a sólo 46 por ciento de su capacidad.

Comicios en EU: Aborto se sube a batalla política

El derecho a esa práctica se encuentra en el debate electoral

HERALDO DE MÉXICO

· 9/5/2022 · 00:29 HS



ENOJO. Protestas crecen frente al Tribunal Supremo Créditos: AP

El **derecho al aborto** saltó al centro de la campaña para las elecciones legislativas de noviembre en **EU**, con los demócratas haciendo todo lo posible para movilizar a sus votantes y con los republicanos divididos sobre cuál es la mejor estrategia para ganar.

La recaudación de fondos se ha disparado en el Partido Demócrata. ActBlue, la plataforma virtual más popular entre candidatos progresistas, ha recaudado más de 27.5 millones de dólares desde que el lunes el diario Politico publicara el borrador de una sentencia del Tribunal Supremo que apunta a la **eliminación del derecho al aborto**.

Aunque el Tribunal Supremo dejó claro que el fallo no es el definitivo, la senadora estadounidense Kirsten Gillibrand consideró que ese tema será central en los comicios.

"Esta es la mayor lucha de nuestra generación. Si las mujeres y los hombres que las aman no luchan por eso ahora mismo, entonces perderemos el derecho básico a tomar decisiones sobre nuestros cuerpos y decidir sobre nuestro futuro", manifestó en declaraciones a CNN Gillibrand, conocida por sus oposiciones feministas.

Si el Tribunal Supremo deroga el fallo de 1973 del caso Roe contra Wade, **se acabará la protección para el aborto a nivel federal.**